

los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.163/1998.—Don LUIS SAKA MUEI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—40.918-E.
 6/1.143/1998.—Don PEDRO MARÍA GÓMEZ MONTOYA y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—40.919-E.
 6/1.153/1998.—AEROGENERADORES CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—40.920-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 6/1.074/1997.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de julio de 1998.—El Secretario.—40.912-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/834/1998.—Don ARSENIO ALONSO GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 13-2-1998, sobre expediente sancionador, suspensión de funciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Secretario.—40.921-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.189/1998.—AUTOMÁTICOS DEL MANZANARES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1998.—40.907-E.
 6/1.187/1998.—HIJOS DE CRISTÓBAL ALBERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1998.—40.908-E.
 6/1.151/1998.—Don ANTONIO MUÑOZ Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-12-1997.—40.909-E.
 6/1.147/1998.—Don CONRADO BELTRÁN MONTERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 17-4-1998.—40.910-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BERGARA

Edicto

Don Íñigo I. de Elejalde Fernández de Arroyabe, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Blanco Moreno y don Ángel Cuadrado Quintana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873/0000/17/83/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero derecha, de la casa Azubia, número 7, sita en la calle Iparraguirre, de Urretxu, ocupa una superficie de 64 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 75 del tomo 895 del archivo, libro 68, finca 3.360 de Urretxu. Valor tipo: 9.510.000 pesetas.

Dado en Bergara a 27 de julio de 1998.—El Secretario, Íñigo I. de Elejalde Fernández de Arroyabe.—42.531.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 765/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Ballenilla Ros, contra «Mercantil Lampérez, Sociedad Limitada», y por las fincas que se describen más adelante, he acordado señalar para la primera subasta el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la reseñada, junto a la descripción de las fincas objeto de subasta que fueron tasadas en las escrituras aportadas en autos, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en las subastas deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación que deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2959.0000.18.0765.97, de la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de las fincas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas deberán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, debiendo consignarse el 20 por 100

del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente edicto de notificación al deudor hipotecario y ocupante de las fincas objeto de subasta para el caso de que la notificación personal resultara negativa.

Asimismo, se hace saber que para el caso de que la fecha de alguno de los días señalados para la celebración de las subastas acordadas fuera festivo, se acuerda su práctica al día siguiente hábil, excepto sábados.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana: Vivienda número 2 en planta primera con una superficie útil de 75,1 metros cuadrados del edificio sito en calle Grama, donde se demarca con el número 5. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga número 9, tomo 1.574, folio 147, finca número 43.680. Tasada en 7.490.000 pesetas.

2. Urbana: Vivienda número 3 en planta segunda. Ocupa una total superficie útil de 75,11 metros cuadrados del edificio sito en Málaga y su calle denominada Grama, demarcada con el número 5. Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga número 9, tomo 1.574, folio 150, finca 43.682. Tasada en 7.490.000 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—42.526.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 377/1997, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Muñoz Barceló y doña Dolores Pozo Bernal, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 15 de octubre y hora de las doce treinta, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 12 de noviembre y hora de las doce treinta, para la segunda, y el próximo día 17 de diciembre y hora de las doce treinta, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta 10.750.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores don Francisco Muñoz Barceló y doña Dolores Pozo Bernal del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal, al mismo, en la finca o fincas hipotecadas, tuviese resultado negativo.

Bien objeto de subasta

A. Finca número 495. Vivienda tipo D, letra B, en planta segunda del portal número 6 del edificio que se dirá. Se sitúa a la derecha, en relación a la meseta de la escalera. Consta de «hall», pasillo, salón-comedor, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios y terraza. Comprende una extensión superficial construida de 100,10 metros cuadrados, de los que 85,32 metros cuadrados son útiles. Linda: Frente, con meseta, hueco de escaleras y ascensor y vivienda tipo E de su planta; derecha, entrando, con vuelo sobre calle sin nombre; izquierda, con vuelo sobre zona común de la urbanización, y fondo, con vivienda tipo D del portal número 5. Cuota: 0,490 por 100. Inscripción: Al tomo 2.158, libro 254, folio 151, finca número 9.579-A, inscripción primera.

Dado en Málaga a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—42.521.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 124/1994, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lara de la Plaza, contra «Talleres Delhi, Sociedad Limitada», don Miguel Hidalgo Vega y doña María del Carmen Mowbray Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 15 de diciembre de 1998, a las nueve cincuenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.029, clave 4.109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Los autos y certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las nueve cincuenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

Tercera parte indivisa de la finca urbana número 17. Apartamento situado en la planta tercera del edificio llamado «La Galería», que linda con el paseo marítimo de Fuengirola, y tiene el número 135 de orden, situado en el partido de Majadal, término de Fuengirola. Inscrito al tomo 1.374, libro 744, folio 17, finca número 10.276. Valorada en 1.270.000 pesetas.

Urbana número 23. Apartamento señalado con la letra E, en la planta tercera del edificio denominado «Colinas del Mar», está construido sobre la parcela de terreno procedente de la finca rústica llamada La Caciara, sita en el partido del Higuérón, término municipal de Fuengirola. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola al folio 70 del tomo 1.191, libro 561, finca número 27.932. Valorada en 4.270.000 pesetas.

Urbana número 83. Local comercial número 9 en la planta baja del edificio «Neptuno», situado en la esquina entre la calle Alfambra, número 6, y la calle Alberche, en el término de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al folio 66 del tomo 2.016, libro 234, finca número 10.762, antigua finca número 62.742. Valorada en 807.750 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—42.524.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 451/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Benavides Sánchez de Molina, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra doña María del Carmen Heredia Fuentes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada.